

Bogotá, D.C.

(200)

Señora

WAIRA NATALIA ZAMORA

Ciudadana

Carrera 28 A # 52 - 07 Apartamento 201

wairazmartinez@gmail.com

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Solicitud de Información Presupuestos Participativos.

Señora Zamora, cordial saludo.

La Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco del espacio de diálogo ciudadano “Centro de Gobierno Local: una apuesta por la transparencia”, realizado el pasado 22 de octubre, recibió por parte suya una serie de inquietudes frente a Proyecta Local – Presupuestos Participativos.

En atención al primer interrogante “¿en qué documento puedo encontrar los roles o las reglas de los presupuestos participativos?” nos permitimos informarle que los documentos donde puede encontrar la definición de roles, reglas y lineamientos del proceso de Proyecta Local – Presupuestos Participativos se encuentra contenida en los siguientes documentos oficiales:

- Directiva 0001 de 2025 – “Cronograma Ruta Metodológica vigencia 2025 y adopción del protocolo para la implementación de Proyecta Local – Presupuestos Participativos 2025 – 2028”, disponible en el siguiente enlace: <https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/archivos/02f4145a-3029-4cb9-a9b7-856034050104>
- Protocolo para la implementación de Proyecta Local – Presupuestos Participativos, el cual establece los procedimientos, responsabilidades y etapas del proceso. disponible en el siguiente enlace: <https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/archivos/d38c0a9a-a31a-4f25-bdcb-eb9860cd815c>

Es importante además informarle, sobre el portal de Participación Bogotá, allí encontrará toda la información relevante sobre Proyecta Local – Presupuestos Participativos, y, específicamente en la sección documentos encontrará todos los materiales y normativas relacionadas con el proceso. Puede acceder a dicho portal a través de los siguiente enlaces:

Participación Bogotá: <https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co>

Sección Documentos: <https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/documentos>

Respecto al segundo interrogante “¿a qué institución le puedo pedir que “defienda” el proceso de presupuestos participativos de la alcaldía local?” nos permitimos informar que existen varias entidades competentes que pueden acompañar su proceso de defensa frente a Proyecto Local, a continuación enlistamos las entidades distritales y los entes de control con sus respectivos correos electrónicos de comunicación:

- **Subsecretaría de Gestión Local:** puede contactar al equipo de Constructores Locales encargado de Proyecto Local, a través del correo electrónico Constructores.Locales@gobiernobogota.gov.co.
- **Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC:** entidad encargada de promover, garantizar y acompañar los procesos de participación ciudadana, incluyendo los Presupuestos Participativos; puede contactarse con la entidad por medio del correo electrónico atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co o mediante el WhatsApp 318 4559877.
- **Veeduría Distrital:** encargada de realizar control preventivo sobre el uso de los recursos públicos y la transparencia de la gestión distrital; puede contactarse con la entidad por medio del correo electrónico correspondencia@veeduriadistrital.gov.co.
- **Personería de Bogotá:** encargada de vigilar la gestión administrativa y proteger los derechos de los ciudadanos. Usted puede presentar una queja o solicitud de investigación sobre actuaciones de la Alcaldía Local o de sus funcionarios por medio del formulario PQRSDF a través de este link <https://pqrsd.personeriabogota.gov.co/peticionario> o del correo electrónico institucional institucional@personeriabogota.gov.co.
- **Contraloría de Bogotá D.C:** encargada de investigar posibles irregularidades en el manejo de los recursos públicos; puede contactarse con la entidad por medio del correo electrónico controlciudadano@contraloriabogota.gov.co.

Esperamos que esta información le sea útil para ejercer su derecho al control social y agradecemos su compromiso frente a la participación ciudadana.

Cordialmente,



EDUARDO ANDRÉS GARZÓN TORRES
Subsecretario de Gestión Local

Proyectó: Daniela Torres Garzón 

Revisó y aprobó: John Steve Peña 